

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15911 *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2012, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.- Informe de la entidad gestora sobre la actividad y las inversiones de la sociedad.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización a los Consejeros de la sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Sexto.- Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2012.

Séptimo.- Asuntos varios.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120038615-1